TIMBRE DEL ESTADO

AYUNTAMIENTO DE PALMA

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

1

A.0.322.000 *

Nº 1.

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 3 DE ENERO DE 1945.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia tres de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, me constituyo conel Sr.Alcalde Don Jorge Descallar Montis, enel Salón de Sesiones de esta casa consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han trascurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentada excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse el próximo viernes dia cinco en segunda a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 2.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 5 DE ENERO DE 1945.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reune la comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesines de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde Don Jorge Descallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Guillermo Homar Reinés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L.Moragues Monlau,Don Pedro Cerdá Ramis,Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca

toria y siendo ya las doce y cuarenta minutos el Sr.Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se conceden permisos particulares. ------ 2. Seguidamente y a tenor de una relación presentada por la comisión de Obras, que comienza por el permiso solicitado por Don Ricardo Nouvilas para derribar una casa sita en Héroes de Manacor nº 352 y termina por el permiso interesado por Don Fernando Maré para construir una pared de cerca en Indutria Cahera Malorca S.A., se conceden once permisos para realizar obras de carácter particular.

Se autorizan traspasos sepulturas. --------- 3. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de Sanidad se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas.: Se autoriza se extienda nuevo título de propiedad de la sepultura nº 104 del cuadro 8 cementerio católico, a favor de Doña Margarita Y Doña Maria Carmen Millet Obrador, en virtud que les hace su actual propietaria señora Doña Catalina Obrador Barceló. -- Igualmente se autoriza se extienda nuevo título de propiedad de la sepultura nº 30 (nicho) de la parte derecha de la Via de San Juan, a favor de Don Jaime, Doña Luisa, Doña Francisca y Don Juan Gómez Manresa,- en virtud que les hace de donación la propietaria Doña Catalina Obrador.

Se acuerda urgencia.

En este estado y no figurando más asuntos en la Orden del Dia para ser tratados, el Sr.Presidente declara de urgencia los siguientes:

Se acuerda exposicion al público Padrones, Inquilinato, Puertas y Ventanas - etc.e Igualmente Padrón de Habitantes.1944.----- I. Seguidamente y a propuesta de la comisión de Estadística se acuerda la exposición por un plazo de quince dias a contar del de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales se podrán efectuar las reclamaciones pertinentes de los Padrones de Arbitrios, Inquilinato, Casinos y Recreo, Gramosla Ocupación Via Pública con situados de Mesas y Sillones, Puertas y Ventanas -caso y afueras- Toldos y Marquesinas, Carruajes de Lujo, Motores, Vigilancia de Establecimientos, Juego Permitidos, Recogida de Basuras y Entrada de carruajes. Igualmente se acuerda á exposición durante quince dias en el Negociado de Estadística de las operaciones de rectificación

del Padrón de Habitantes correspondiente al 1944.

II.
Se acuerda informar sobre creación de comarcas judiciales. ------

Seguidamente y a efectos de la circular inserta en el B.O.de la P. nº 12.181 sobre constitución de comarcas Judiciales, se acuerda informar en el siguiente sentido, por medio del Gobierno civil, a la Dirección General de Administración Local, es conveniente la creación de TRES comarcas. 1ª-Sóller, capitalidad, con Buñola, Valldemossa, Fornalutx, Deyá, Santa Maria y Santa Eugenia.- 2ª.-Esporlas, capitalidad, con Calviá, Puigpuñent, Bañalbufar, estallencs y Andraitx. 3ª-Lluchmayor, capitalidad, con Algaida, Pina y Marratxí.

III.
Carta agradecimiento donativo de Coronel Infantería. ----------

Seguidamente se entera la comisión de una carta suscrita por Don Joaquin Rovira, Coronel Jefe de Infanteria de Palma, agradeciendo el donativo de quinientas pesetas de esta corporación a los soldados que intervinieron en los festejos del Aniversario de la Conquista.

IV.
Oficio Gobernador notificando aprobación ---- proyecto delimitación - Zona protección Fuente de la Villa.----------

Seguidamente se entera la comisión de un oficio del Excmo.Sr.Gobernador civil de esta Provincia, transcribiendo otro de 20 de diciembre del Sr.Subsecretario de la Gobernación, comisión central de Sanidad, en el que da cuenta de que por esta comisión ha sido aprobado el Proyecto de delimitación de la Zona de Protección de la Fuente de la Villa y de la Galeria de conducción en el Valle de San Pedro. Acordándose pasara a los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado.

V.
Se aprueba informe Oficial-Letrado sobre comparecer en recurso Plu-Valia; interpuesto por Ferrocarriles de Soller y Mallorca. ----------

Acto seguido se acuerda comparecer en concepto de coadyuvante en los recursos interpuestos por las compañias de Ferrocarriles de Sóller y Ferrocarriles de Mallorca, contra sentencias que los desestimaba del Tribunal Económico Administrativo, por acuerdo de esta Gestora de 30 de junio último, sobre incremento de valor de los terrenos.

VI.

Se acuerda presentar reclamación contra presupuesto Diputación Provincial por inclusión imposiciones clínica Mental de Jesús y casa Misericordia.

Seguidamente y a tenor del informe del Oficial Letrado y visto el B.O. de la P. el cual publica los Presupuestos de la Diputación Provincial, en el cual figuran las imposiciones de la clínica Mental de Jesús y casa de Misericordia, se acuerda presentar la reclamación en tiempo oportuno y dentro de término.

VII.

Se conceden pagas adelantadas.

Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la comisión de Hacienda se acuerda la concesión de lasmsiguientes pagas adelantadas: UNA a Don Lorenzo Juncadella Reinés, otra a Don Antonio Palmer Frau, y UNA Y MEDIA a Don Juen Vaquer, todos ellos empleados de este Ayuntamiento,

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora trece y veinte minutos, el Sr.Presidente levanta la sesión diciendo !Franco,Franco,Franco!!Arriba España,Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en un cuadernillo de papel sellado de la clase séptima,debidamente reintegrada su segundam parte, que firman los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Cerdá

Morell

EL Interventor,

J. Marquets

EL SECRETARIO,